

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de noviembre de 1988.-

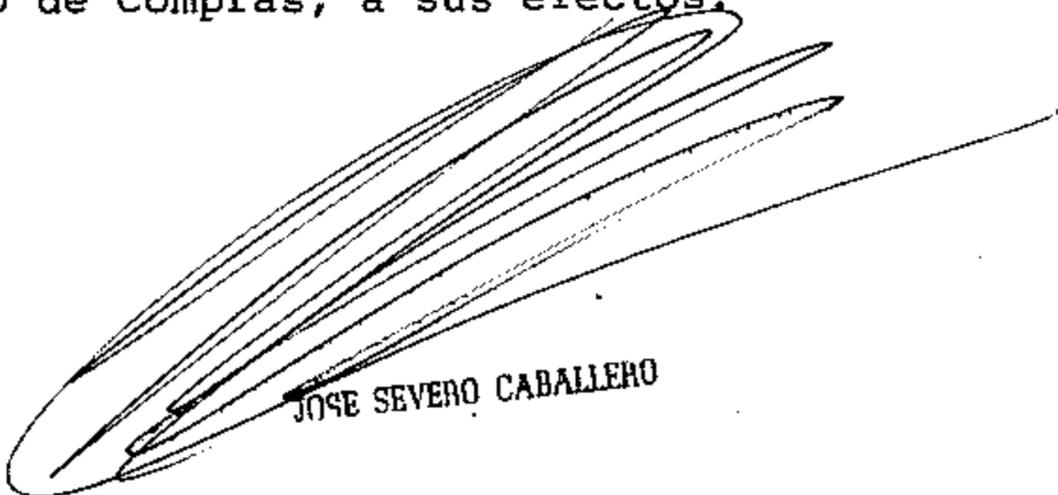
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de solventes y otros implementos destinados al cromatógrafo afectado al programa de adiestramiento en análisis de drogas instalado en la Morgue Judicial (Laboratorio de Toxicología y Química Legal); y teniendo en cuenta lo expuesto por la Subsecretaría de Administración a fs. 11, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 9/10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ (A 54.210.-), a la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial ("Productos químicos y medicinales" -1-05-004-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO